

MAT. : Autoriza Actividad
Agrupación Nacional Jóvenes
Tehuelches.

CONCEPCIÓN,

- 3 JUN 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 416 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña Amanda Hernández Salazar, Cédula Nacional de Identidad N° 16.284.783-K, en representación de la Agrupación Nacional Jóvenes Tehuelches.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE a doña Amanda Hernández Salazar para realizar una marcha de personas, el próximo 5 de junio del presente año, desde las 10:00 y hasta 18:00 horas, a fin de manifestar la opinión de la agrupación respecto a proyectos hidroeléctricos que se pretenden desarrollar en la Patagonia Chilena y en el resto del país.

La actividad se llevará a cabo desde la Plaza Perú, para luego dirigirse por la Diagonal Pedro Aguirre Cerda y O'Higgins, finalizando en la Plaza de la Independencia, comuna de Concepción, donde se realizará un acto.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO.

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.